



MINISTERIO DE LA
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS
CORTES

COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES
XIV legislatura
De 3 diciembre 2019 a 17 agosto de 2023

COMISIÓN GENERAL
DE CODIFICACIÓN





COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es el órgano superior colegiado de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia, actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, tarea que ha venido desarrollando ininterrumpidamente desde 1843, redactando propuestas de códigos y leyes especiales.

Al comienzo de esta legislatura los Estatutos que regulan la Comisión General de Codificación son los aprobados por el Real Decreto 845/2015.

Los Estatutos están estructurados en 3 capítulos. El Capítulo I está dedicado a las Disposiciones Generales (artículos del 1 al 5), donde se regulan, entre otras, las funciones que tiene encomendada la Comisión. Los preceptos contenidos en el Capítulo II (artículos del 6 al 13), regulan la composición de la Comisión General de Codificación, indicando que son: su Presidente, siendo el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes quien ostenta esta representación; su Vicepresidente, que corresponde al Secretario General Técnico del Ministerio; los Presidentes y Vocales de las Secciones, y el Secretario general, cuya condición conlleva también la condición de Vocal de la Comisión y que, conforme a la estructura orgánica actual del Ministerio corresponde al Subdirector General de Política Legislativa.

Bajo la dependencia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión ejercerá sus funciones el Secretario general, encargado de coordinar y prestar asistencia en los trabajos de la Comisión, así como de facilitar los servicios administrativos precisos, que se desempeñarán por personal adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. El Secretario General está auxiliado en el ejercicio de su función por los secretarios de las Secciones, que serán nombrados por el Vicepresidente de la Comisión a propuesta del Secretario general, recayendo en funcionarios destinados en el Ministerio de Justicia con Licenciatura o Grado en Derecho. Los secretarios asistirán a las reuniones sin voz ni voto, salvo que ostenten la condición de vocal, y tendrán encomendada la redacción de las actas de conformidad con las instrucciones del Secretario General.

El régimen de funcionamiento de la Comisión queda regulado en su Capítulo III (artículos del 14 al 29). El artículo 14 dice que la Comisión funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Secciones, regulando la posibilidad de actuar mediante Secciones mixtas, a decisión del Presidente de la Comisión. En el artículo 19 se indica el número de Secciones permanentes de la Comisión y las identifica: la primera, de Derecho Civil; la segunda, de Derecho Mercantil; la tercera, de Derecho Público; la cuarta, de Derecho Penal, y la quinta, de Derecho Procesal.

También regulan los Estatutos la posibilidad de crear Ponencias y Grupos de trabajo (art. 20), estableciendo que las Ponencias se podrán crear en el seno de cada Sección a propuesta de sus Presidentes, mientras los Grupos de trabajo solo se podrán constituir si así lo considera conveniente el Presidente de la Comisión y Ministro de Justicia. Finalmente, atribuye al Presidente de la Comisión constituir las



Secciones especiales previstas en el artículo 21, que se podrán constituir para una tarea concreta y por un tiempo determinado.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE 19 DE FEBRERO DE 2020

Regulada en el artículo 17 de sus Estatutos, la componen el Presidente de la Comisión General de Codificación, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección y el Secretario General.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 7 d) de los Estatutos de la Comisión General de Codificación, aprobados por Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre, el Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Presidente de la Comisión, D. Juan Carlos Campo Moreno, convocó reunión de la Comisión Permanente el día 19 de febrero de 2020 con el siguiente orden del día:

1º.- Evaluación y situación actual de los trabajos encargados a las Secciones, así como la distribución de nuevos trabajos con arreglo a la competencia atribuida a cada una de ellas.

2º.- Balance y previsión de los trabajos de coordinación, asistencia, gestión económica y organización de la Comisión.

Tras el análisis de la situación actual de los trabajos encargados a las Secciones, con arreglo a la competencia atribuida a cada una de ellas, Dª. Paula Novo Cuba, Secretaria General Técnica del Ministerio de Justicia y Vicepresidenta de la Comisión General de Codificación, evalúa la situación actual de los trabajos encargados a las Secciones y hace un balance de los trabajos de coordinación, asistencia, gestión económica y organización de la Comisión.

Tras la Vicepresidenta de la CGC, los Presidentes de las Secciones intervienen a continuación informando, a requerimiento del Presidente de la Comisión, sobre el estado de los asuntos de la Secciones que presiden.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE:

En la reunión se acuerdan la siguiente actualización de encargos a la Comisión General de Codificación:

SECCIÓN DERECHO CIVIL

1. Revisión de la Propuesta de modificación del Código civil sobre Obligaciones y Contratos.
2. Estudio de los preceptos del Código civil que suponen discriminación por razón de sexo.
3. Informe sobre el estudio de los regímenes sucesorios de legítimas y libertad de testar.
4. Apoyo a la Subdirección de Política legislativa en la tramitación del proyecto de ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas



con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. reforma en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

SECCIÓN DERECHO MERCANTIL

1. Texto refundido de la Ley Concursal. Apoyo a la Subdirección de Política Legislativa en la tramitación normativa.
2. Ponencia para la transposición de la Directiva 2019/1151/UE del Parlamento y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades.
3. Ponencia para la Trasposición de la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132, en lo que atañe a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas.

SECCIÓN DERECHO PÚBLICO

Se les entregarán encargos conforme avance la legislatura.

SECCIÓN DERECHO PENAL

1. Propuestas de revisión técnica del Código Penal.
2. Ponencia para la transposición de la DIRECTIVA (UE) 2019/713 de 17 de abril de 2019 sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/413/JAI del Consejo.

SECCIÓN DERECHO PROCESAL

1. Participación en la negociación de la propuesta de directiva de acciones colectivas.
2. Ponencia para la transposición de la futura directiva de acciones colectivas una vez se apruebe.
3. Informe del impacto en el ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores. (BRUSELAS II BIS (refundición)).
4. Informe de impacto normativo desde su vigencia y en su caso propuesta de revisión técnica de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

SECCIÓN ESPECIAL DERECHO PRECONCURSAL

1. Elaboración de un informe y una propuesta legislativa sobre derecho preconcursal, sobre medidas para aumentar la eficiencia del concurso de acreedores y sobre el beneficio de la exoneración del pasivo satisfecho. Toma como



punto de partida la Directiva (UE) 2019/1023, de 20 junio 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y que modifica la Directiva 2017/1132.

Explorará, además, las mejoras necesarias de la preconcursalidad y la segunda oportunidad necesarias en España.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL 28 DE FEBRERO DE 2022

Con fecha 28 de febrero de 2022 ha tenido lugar la celebración de una reunión entre la Presidenta de la Comisión General de Codificación y los Presidentes de Sección de la misma (excusada la asistencia del Pte. de la Sección de Procesal), a la que igualmente asistieron el Vicepresidente y la Secretaria General de la Comisión y el Secretario de Estado de Justicia y la Subsecretaría de Justicia, habiéndose tratado diversas cuestiones entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

1. La extraordinaria relevancia del órgano colegiado y la necesidad de retomar el impulso de las funciones que como órgano de asesoramiento en el ámbito de Justicia tiene.

En concreto, se han señalado los siguientes temas que serán objeto de encargo:

- Elaboración de proyecto normativo de la Ley de trata desde un punto de vista integral, independiente, en la esfera de la protección de los derechos humanos, en cumplimiento del mandato parlamentario de 2017 que suscribieron la inmensa mayoría de Grupos parlamentarios. Ello conllevará la constitución de una Sección especial en el seno de la Comisión que aglutine a miembros de las cinco secciones para poder abordar ese aspecto integral y no tan solo de carácter penal.

- Reforma del Código Civil en materia de obligaciones y contratos para adecuarlo a los cambios producidos en el ordenamiento y en los sistemas de nuestro entorno. Asimismo, se presentará el estudio previamente encargado en materia de género en dos cuestiones de suma importancia en el ámbito civil: el concepto "buen padre de familia" y la "reclamación de alimentos por la madre con carácter retroactivo" que permitan situar nuestro Derecho civil a la cabeza y en línea con lo que la sociedad demanda y la nueva realidad social.

- Recuperar la reforma del Código de Comercio con separación de la parte civil y mercantil.

- Estudio sobre la incidencia de lo digital en la esfera de los Derechos fundamentales.



- Velar porque las reformas de la Ley 29/1998, de Jurisdicción Contenciosa-administrativa sea revisada por la Sección de Público para garantizar la homogeneidad

- Posibles encargos de trabajos inicialmente tratados por la Sección de Público como el APL Expropiación Forzosa o por encargar como el Estatuto Jurídico del Menor.

- En el ámbito penal, y sin perjuicio de la Ley de trata, llevar a cabo la realización de un trabajo sobre la asistencia jurídica gratuita para personas jurídicas, que ya ha sido objeto de preocupación y debate en el seno del Ministerio; la transposición del art. 23 de la Directiva ECN+ (incidencia en el ámbito penal de prácticas abusivas en Mercado interior y defensa de la Competencia); estudio sobre los problemas de suplantación en red; la posibilidad de realizar una efectiva coordinación en materia penitenciaria; y por último acometer el estudio de un Estatuto sobre Salud Mental en el ámbito de Justicia.

2. Asimismo, se ha debatido sobre la importancia de velar por la coherencia del ordenamiento jurídico interno, labor ésta que tanto los Presidentes de las Secciones como la propia Ministra han apoyado, pues tal como ella misma ha señalado, la Comisión General de Codificación es órgano de asesoramiento del Ministerio, pero una herramienta jurídica a disposición del resto de Departamentos ministeriales, precisamente su creación desde antiguo veló por esa codificación y la uniformidad del Derecho.

3. Por último, se ha puesto de relieve la necesidad de seguir cumpliendo con el principio de paridad y continuar con la apuesta decidida por presencia equilibrada de hombres y mujeres en las distintas Secciones, aspecto éste que se podrá hacer efectivo mediante la cobertura de vacantes actualmente existentes.

ORGANIZACIÓN Y ENCARGOS A LAS SECCIONES DURANTE LA XIV LEGISLATURA (De 3 diciembre 2019 a 17 agosto de 2023)

SECCIÓN PRIMERA, DE DERECHO CIVIL

Ejerce las funciones de Presidente de la Sección Primera, D. Antonio Pau Pedrón, nombrado mediante Real Decreto 71/2015, de 6 de febrero.

La Sección está integrada al comienzo de esta Legislatura por los siguientes Vocales permanentes: D^a Rosario Algora Wesolowski, D. Domingo Bello Janeiro, D^a Alegría Borrás Rodríguez, D. Alfonso L. Calvo Caravaca, D^a Ana Cañizales Laso, D^a Carmen de Grado Sanz, D^a. Silvia Díaz Alabart, D. José A. Escartin Ipiens, D^a Nieves Fenoy Picón, D. José Manuel García García, D^a M^a Paz García Rubio, D. Francisco Javier Gómez Gállico, D^a Isabel González Pacanowska, D. Carlos Lasarte Álvarez, D.



Ramón López Vilas, D. Victorio Magariños Blanco, Dª Belén Merino Espinar, D. José L. Merino Hernández, D. José María Miquel González, D. Antonio Manuel Morales Moreno, D. Pedro A. Munar Bernat, D. Ángel Fernando Pantaleón Prieto, Dª Judith Solé Resina, D. Luis Sancho Mendizábal, D. Juan Sarmiento Ramos, D. Ignacio Solís Villa y Dª Teodora Torres García.

Reuniones de la Sección:

Durante esta Legislatura, la Sección celebra 12 reuniones, excluidas las de grupos de trabajo y ponencias, siendo Secretaria de actas de la Sección Dª Iria Losada Baltar, funcionaria de la Subdirección de Política Legislativa.

Nuevos nombramientos:

El 13 de mayo de 2022, fueron nombrados vocales permanentes de la Sección Primera: D. Francisco Oliva Blázquez, Dª. Elena Sánchez Jordán y Dª. Adela Serra Rodríguez.

El 24 de junio de 2022, fue nombrado vocal permanente de la Sección Primera, D. Lorenzo Prats Albentosa.

Renuncias y fallecimientos:

Durante esta legislatura renuncia a su puesto de vocal permanente de la CGC, D. José Manuel García García, con fecha 7 de junio de 2021.

Hay que lamentar el fallecimiento de la vocal permanente Dª Alegría Borrás Rodríguez el 14 de diciembre de 2020.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN PRIMERA

- El Presidente y la vocal Prof. García Rubio se integran en el grupo de trabajo del Ministerio para realizar una propuesta sobre la cláusula "rebus sic stantibus" en el marco de la disposición adicional séptima de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.
- Informe elaborado por el Prof. Munar, sobre la consulta del Ministerio en relación con la propuesta del sector para reformar el régimen transitorio del aprovechamiento de turno.
- Informe del Prof. Morales Moreno a la consulta con vistas a la reunión de 17 de diciembre de 2020 de la Comisión Europea con los Estados Miembros sobre la transposición de la Directiva (UE) 2019/770, relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales.



- Respuesta del Presidente a la consulta formulada en relación con la "hipoteca verde" que propone el Ministerio de Transición Ecológica para modificar los arts. 94 y 95 de la Ley Hipotecaria en la Ley de Cambio Climático.

- Comentarios de la Prof. García Rubio de 28 de junio de 2021 a la consulta formulada en relación con la transposición de la Directiva 2019/770 relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y de la Directiva 2019/771 relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa de bienes, responsabilidad del Ministerio de Consumo, en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

- Informe del Prof. Munar Bernat en relación con la consulta sobre algunas cuestiones civiles controvertidas en el asunto Dieselgate.

- Respuesta de la Prof. García Rubio a la consulta sobre el Anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, para la mejora y modernización de las normas de protección de los consumidores de la unión europea y del régimen sancionador en materia de consumo. Con esta norma se procederá a transponer la Directiva (UE) 2019/2161 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva 93/13/CEE del Consejo y las Directivas 98/6/CE, 2005/29/CE y 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe a la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión

(<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32019L2161>), también conocida como "Directiva de modernización"

- Consulta de 28 de septiembre de 2021 sobre la posibilidad de realizar reuniones telemáticas de las comunidades de vecinos.

- Consulta al Prof. Munar Bernat sobre la propuesta del sector de 2021 para la posible reforma de la Ley 4/2012, de aprovechamiento por turno. El Prof. Munar remite una nota el día 15 de octubre de 2021.

- Consulta sobre el Decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, de incorporación de las directivas (UE) 2019/770 y 2019/771, relativas a los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y a los contratos de compraventa de bienes, en el libro sexto del Código civil de Cataluña.

- Consulta al Presidente de la Sección sobre errata advertida en el art. 914 bis CC, aprobado en la reforma de protección de los animales, que utiliza el término "causahabiente" cuando debería ser "causante".



- Informe del Prof. Calvo Caravaca en respuesta a la consulta sobre "EU Consultation on Protection of Vulnerable Adults".
- Respuesta de la Sra. Merino Espinar a la consulta sobre el Proyecto de Ley de rehabilitación edificatoria.
- Respuesta de la Sra. Algora Wesolowski a la consulta sobre la Proposición de Ley sobre huérfanos de violencia de género.
- Consulta sobre la Proposición no de ley para modificar la Ley de Propiedad Horizontal y permitir la celebración de juntas de propietarios mediante un sistema mixto semi-presencial.
- Respuesta de la Prof. Fenoy Picón a la consulta sobre las enmiendas relativas al contrato de arrendamiento urbano presentadas a la Proposición de Ley de vivienda.
- Respuesta del Prof. Munar Bernat a la consulta sobre el Anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, para la mejora y modernización de las normas de protección de los consumidores de la unión europea y del régimen sancionador en materia de consumo.
- Respuesta de la Prof. Cañizares Laso a la consulta sobre la Proposición de Ley de Castilla La Mancha para elevar al Gobierno de España, de acuerdo con el art. 87.2 de la Constitución Española, un Proyecto de Ley de Medidas integrales para la protección del Patrimonio inmobiliario, la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal y contra la ocupación ilegal de viviendas.
- Respuesta del Prof. Morales Moreno a la consulta sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE, de comercialización de servicios financieros a distancia.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

PONENCIA DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Ponencia constituida el 7 de abril de 2017, siendo prorrogada hasta el 1 de diciembre de 2022.

Con fecha 7 de diciembre de 2022, la Ponencia entrega al Ministerio de Justicia la Propuesta de Modernización del Código civil en materia de obligaciones y contratos. Asimismo, la Ponencia acompaña una Ley de bases, quedando sujeta a valoración por el Ministerio de Justicia la conveniencia de su tramitación por este procedimiento.



En el mes de agosto de 2023, el Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia publica la Propuesta de modernización del Código Civil en materia de obligaciones y contratos.

RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO POR LAS DEUDAS DE LA HERENCIA

Encomienda formalizada mediante la Orden de 4 de febrero de 2019.

El 19 de julio de 2022 el Presidente de la Sección de Derecho Civil, Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón, da traslado de la propuesta para la modificación del régimen de responsabilidad del heredero por las deudas hereditarias a la Secretaría General de la Comisión General de Codificación.

REGÍMENES DE LEGÍTIMAS Y LIBERTAD DE TESTAR

El 4 de febrero de 2019, la Ministra firma la Orden por la que se encomienda a la Sección Primera la elaboración de un detallado informe en el que se analizará, separadamente, lo que se considere favorable y adverso al régimen sucesorio de legítimas y al régimen sucesorio de libertad de testar.

Por Orden de 18 de febrero de 2022 se continúan los trabajos, dando un plazo para su finalización hasta el 31 de marzo de 2022. Mediante Orden de 1 de abril de 2022 se prorroga el plazo anterior hasta el 30 de mayo de 2022.

El encargo de elaborar dos informes sobre la reforma de los regímenes de legítimas, por un lado, y sobre la libertad de testar, por otro, ha finalizado el 28 de febrero de 2022.

La Sección está trabajando en la elaboración de sendas propuestas sobre la reforma de los regímenes de legítimas y sobre la libertad de testar.

PONENCIA PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES CIVILES

Por Orden de 27 de septiembre de 2022 se constituye, con carácter indefinido, una Ponencia en el seno de la Sección Primera para la redacción de informes.

Los vocales permanentes de la Sección Primera que componen la Ponencia son los siguientes:

Presidente:

D. Antonio Pau Pedrón

Catedrático de Derecho civil y Presidente de la Sección Primera.

Vocales permanentes:

D. Lorenzo Prats Albentosa

Catedrático de Derecho civil.



Dª. Silvia Díaz Alabart
Catedrática de Derecho civil.

Dª. Isabel González Pacanowska
Catedrática de Derecho civil.

Dª. Judith Solé Resina.
Catedrática de Derecho civil.

El cauce previsto en la Orden de la Ponencia para la redacción de informes se ha utilizado para solicitar:

- Informe del Prof. Munar Bernat relativo al denominado informalmente "Timesharing" acompañado de la propuesta de enmienda por la que se modifica la Ley 4/2012, de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias.
- Informe del Prof. Munar Bernat en respuesta a la consulta urgente relativa a las propuestas de enmiendas de modificación de la Ley 4/2012, de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias, presentadas por los Grupos parlamentarios Mixto y Plural al Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal.
- Respuesta del Prof. Munar Bernat a la consulta sobre valoración de las enmiendas de Coalición Canaria (CC) y PdCat para modificar el régimen del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y elaborar textos con los que se pueda negociar una transacción.
- Informe del Prof. Calvo Caravaca sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo, relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo.
- Consulta con petición de valoración sobre la responsabilidad civil de los administradores, en relación con el Anteproyecto de Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y sobre la diligencia debida en las actividades empresariales, y con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937.

SECCIÓN SEGUNDA, DERECHO MERCANTIL

Al comienzo de esta Legislatura, la Sección Segunda está presidida por D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano. Mediante Real Decreto 379/2022, de 17 de mayo, se dispone el cese, a petición propia, de D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano como Presidente de la Sección Segunda.



Mediante Real Decreto 380/2022, de 17 de mayo, se nombra Presidenta de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación a Dña. Carmen Alonso Ledesma.

El 21 de septiembre de 2022, en consideración a los méritos relevantes en el orden científico y profesional que concurren en D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, junto a la propuesta del Pleno de la Sección Segunda, se le nombra, con carácter honorario, Presidente de la Sección Segunda.

La Sección Segunda está integrada, al comienzo de esta Legislatura, por los siguientes Vocales permanentes: Dña Carmen Alonso Ledesma, D. Ricardo Alonso Soto, D. Alberto Alonso Ureba, Dña M. Teresa De Gispert Pastor, Dña Esperanza Gallego Sánchez, D. José A. Gómez Segade, D. Rafael Illescas Ortiz, D. Francisco José León Sanz, D. Ángel Lucini Casales, D. Luis Martí Mingarro, D. José Cándido Paz-Ares, D. Enrique Piñel López, Dña Juana Pulgar Ezquerra, D. Jesús Quijano González, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Ángel J. Rojo Fernández-Río, D. Juan Jesús Roldán Fernández, D. Juan Pablo Ruano Borrella, Dña Mercedes Vérgez Sánchez, D. Miguel Virgós Soriano.

Reuniones de la Sección:

Durante esta legislatura la Sección celebra 19 reuniones, excluidas las de grupos de trabajo y ponencias siendo Secretaria de actas Dña. Pilar Sánchez Ros, funcionaria de la Subdirección de Política Legislativa.

Nuevos nombramientos de vocales permanentes:

Por Orden de 17 de mayo de 2022 son nombrados los siguientes vocales permanentes de la Sección Segunda: Dña. Adoración Pérez Troya, D. Alberto Arribas Hernández, Dña. Ana Belén Campuzano, D. Antonio Roncero Sánchez, Dña. Elena Rodríguez Ramalle, Dña. María Ángeles Alcalá Díaz, Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, Dña María Teresa Martínez Martínez.

Por Orden de 20 de mayo de 2022, se nombra a Dña. Ana Tobio Rivas y por Orden de 24 de mayo de 2022 se nombra a Dña. Josefina Boquera Matarredona.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN SEGUNDA:

- Informe elaborado por D. Alberto Bercovitz el 20 de mayo de 2020, sobre la Propuesta legislativa de la Comisión en el documento 7648/20 DRS 9 SOC 252 SE 2, sobre medidas temporales relativas a la junta general de las sociedades europeas (SE) y la asamblea general de las sociedades cooperativas europeas (SCE).

- En diciembre de 2021 se solicitó al Presidente de la Sección un Informe desde la SGT sobre consulta formulada por la Secretaría General de Transportes para la negociación con el Comité Nacional de Transporte por Carretera. El informe fue



elaborado por el vocal permanente de la Sección Segunda, D. Ricardo Alonso Soto, con el título: "Observaciones a la nota sobre el paquete de medidas a proponer al comité nacional de transporte por carretera".

-Informe emitido por D. Jesús Quijano respecto al artículo primero del Anteproyecto de Ley que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (2021).

-Informe de D. Jesús Quijano sobre la propuesta de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia artificial, Ministerio de Asuntos Económicos y transformación digital, acerca de la introducción de un nuevo artículo 140 bis, en la Ley de Sociedades de Capital (2021).

-Informe elaborado por la Presidenta de la Sección Segunda sobre la necesidad de elaborar un Código de Sociedades mercantiles de 6 de marzo de 2023.

-Informe aprobado por la Sección Segunda el 14 de junio de 2023 sobre la Propuesta de Directiva de 29.03.2023 que modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en materia de Grupos de sociedades. Ponentes: D. Jesús Quijano; Dª. Mª Ángeles Alcalá; D. Ricardo Alonso.

-Informe aprobado por la Sección Segunda el 14 de junio de 2023 sobre la Propuesta de Directiva de 29.03.2023 que modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en materia de control preventivo de legalidad sobre las sociedades personalistas. Ponentes: D. Cándido Paz-Ares; Dª Mª Emilia Adán; Dª. Maite Martínez.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

PONENCIA PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1151 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DIGITALES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE SOCIEDADES.

Por Orden de 25 de octubre de 2019, se constituye en el seno de la Sección de Derecho mercantil de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019.

Esta Ponencia, constituida en la XIII Legislatura, se reúne en cuatro ocasiones durante esta Legislatura (XIV): los días 10 de diciembre en 2019; y los días 21 de enero, 2 de julio y 6 de noviembre de 2020, siendo Secretaria de actas, Dª. Irene Gullón Seco.



ENCOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL QUE SE INTEGRARÁ A LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS, SOCIEDADES CAPITALISTAS Y SOCIEDADES ESPECIALES.

Mediante Orden de fecha 18 de junio de 2023, se encomienda a la Sección Segunda, de Derecho mercantil, de la Comisión General de Codificación, la elaboración de un nuevo Código de Sociedades mercantiles en el que se integrará a las sociedades personalistas, sociedades capitalistas y sociedades especiales. Junto a la propuesta de codificación societaria se presentará una ley de bases.

El plazo para la elaboración del nuevo Código de sociedades mercantiles será de doce meses con carácter prorrogable.

Según dispone la Orden de encargo, la Presidenta ha establecido por resolución los siguientes Grupos de vocales para el estudio y elaboración del texto encomendado:

1. NORMAS COMUNES Y DISPOSICIONES GENERALES

- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- D. Miguel Virgós Soriano

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Paz-Ares

2. SOCIEDADES PERSONALISTAS

- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- Dña. Mª Teresa Martínez Martínez

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Paz-Ares

3. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

- D. Ricardo Alonso Soto
- D. José A. Gómez Segade
- Dña. Juana Pulgar Ezquerro
- D. Juan Pablo Ruano Borrella

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Pulgar

4. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

- Dña. Ana Belén Campuzano Laguillo
- Dña. Esperanza Gallego Sánchez
- Dña. Mª Jesús Guerrero Lebrón
- Dña. Adoración Pérez Troya
- Dña. Ana Tobío Rivas

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Gallego

5. ÓRGANOS. JUNTA GENERAL

- Dña. Mª Ángeles Alcalá Díaz
- D. Alberto Arribas Hernández
- Dña. Josefina Boquera Matarredona
- Dña. Mª. Teresa De Gispert Pastor

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Alcalá



6. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Francisco León Sanz
- D. Enrique Piñel López
- D. Jesús Quijano González
- D. Fernando Rodríguez Artigas
- D. Antonio Roncero Sánchez

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Quijano

7. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

- Dña. Carmen Alonso Ledesma
- Dña. M. Teresa Martínez Martínez
- D. Ángel Rojo Fernández-Río

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Rojo

8. CUENTAS ANUALES, OBLIGACIONES, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

- D. Ricardo Alonso Soto
- D. Rafael Illescas Ortiz
- D. Juan Pablo Ruano Borrella

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Alonso Soto

9. GRUPOS DE SOCIEDADES

- D. Jesús Quijano González
- D. Ángel Rojo Fernández-Río
- Dña. Mercedes Vérgez Sánchez

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesor Rojo

10. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Dña Carmen Alonso Ledesma
- D. Alberto Alonso Ureba
- D. Cándido Paz-Ares Rodríguez
- D. Ángel Rojo Fernández-Río

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Alonso Ledesma

11. OTRAS SOCIEDADES

- D. Luis Martí Mingarro
- Dña. Ana Belén Campuzano Laguillo

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Campuzano

12. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

- D. Rafael Illescas Ortiz
- Dña. Adoración Pérez Troya
- D. Enrique Piñel López
- Dña. Juana Pulgar Ezquerra
- D. Jesús Quijano González
- Dña. Ana Tobío Rivas
- D. Miguel Virgós Soriano

Dirección/Coordinación del Grupo: Profesora Pulgar



PONENCIA PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES MERCANTILES

Por Orden de 26 de septiembre de 2022 se constituye, con carácter indefinido, una Ponencia en el seno de la Sección Segunda para la redacción de informes.

Los vocales de la Sección Segunda que componen la Ponencia son los siguientes:

Presidenta:

Dª. Carmen Alonso Ledesma

Catedrática de Derecho mercantil y Presidenta de la Sección Segunda.

Vocales permanentes:

Dª. Juana Pulgar Ezquerra

Catedrática de Derecho mercantil y Presidenta de la Sección.

Dª. María de los Ángeles Alcalá Díaz

Catedrática de Derecho mercantil.

D. Francisco José León Sanz

Catedrático de Derecho mercantil.

D. Ángel José Rojo Fernández-Río

Catedrático de Derecho mercantil.

Informes Emitidos por esta Ponencia

El 4 de octubre de 2022, la Ponencia emite informe sobre enmiendas al Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, cuyo objeto es modificar la normativa reguladora de las sociedades de capital para la incorporación de la Tecnología de Registros Distribuidos (TRD) en el ámbito financiero.

Informe urgente de 10 de febrero de 2023, emitido por la Ponencia, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación de insolvencia.

El 18 de abril de 2023, la Ponencia propone y la Sección Segunda aprueba el Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos humanos, de la sostenibilidad y sobre la diligencia debida en las actividades empresariales.

El 18 de abril de 2023, la Ponencia emite Informe sobre el Anteproyecto de Ley integral de impulso a la economía social.

El 14 de marzo de 2023, la Ponencia emite Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión y su concordancia con la legislación societaria vigente.



El 9 de mayo de 2023, la Ponencia emite Informe sobre una propuesta legislativa sobre el derecho al olvido para las personas que hayan curado proceso oncológico con la correspondiente modificación de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro.

GRUPO PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/2121 EN LO QUE ATAÑE A LAS TRANSFORMACIONES, FUSIONES Y ESCISIONES TRANSFRONTERIZAS.

Por Orden de 12 de junio de 2020, se constituye un Grupo de Trabajo de la Comisión General de Codificación para la transposición de la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que ataña a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas.

El Grupo de trabajo está formado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña Juana Pulgar Ezquerro

Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal permanente de la Sección de Derecho mercantil.

Vocales permanentes de la Sección Segunda:

D. Enrique Piñel López

Abogado del Estado (jubilado).

D. Jesús Quijano González

Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Valladolid.

D. Miguel Virgós Soriano

Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales adscritos:

Dña Adoración Pérez Troya

Profesora titular de Derecho mercantil de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dña. Mónica Fuentes Naharro

Profesora de Titular de Derecho mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Dña. Marisol Fernández-Aragoncillo Aglio

Registradora de la Propiedad y Abogada del Estado (excedente).

D. Francisco Manuel Ordoñez Arman

Notario.

El Grupo celebró en esta Legislatura 30 reuniones, siendo Secretaria de actas Dña. Pilar Sánchez Ros.



Con fecha 12 de julio de 2022, la Secretaria General de la Comisión General de Codificación, Dª. Flora Mª Pérez Almoguera,

CERTIFICA:

<<Que con fecha 12 de julio de 2022, por la Presidenta del Grupo de Trabajo, Excmo. Sra. Dª Juana Pulgar Ezquerra, se ha dado traslado de la propuesta de proyecto normativo de transposición, junto con memoria explicativa, tabla de correspondencias y documentación complementaria, a la Secretaría General de la Comisión General de Codificación.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA EXTENSIÓN AL ÁMBITO INTERNO, LAS OPCIONES ADOPTADAS EN LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2019/2121 EN LO QUE ATAÑE A LAS TRANSFORMACIONES, FUSIONES Y ESCISIONES TRANSFRONTERIZAS.

Por Orden de 17 de noviembre de 2022, se constituye un Grupo de trabajo con la misma composición que el constituido para la Transposición de la Directiva (UE) 2019/2121, con el fin de extender a las modificaciones estructurales internas algunas de las opciones que, en virtud de la Directiva 2019/2121, se han introducido como novedad respecto de las transformaciones intracomunitarias, con el fin de evitar el denominado "fórum shopping" que haría en algunos supuestos más complicada un operación de modificación estructural interna que una transfronteriza sin justificación, al ser aplicable la fundamentación de política jurídica de dichas soluciones en un ámbito transfronterizo también en un ámbito interno.

El Grupo de trabajo está formado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dª Juana Pulgar Ezquerra

Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal permanente de la Sección de Derecho mercantil.

Vocales permanentes de la Sección Segunda:

D. Enrique Piñel López

Abogado del Estado (jubilado).

D. Jesús Quijano González

Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Valladolid.

D. Miguel Virgós Soriano

Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales adscritos:

Dª Adoración Pérez Troya.

Profesora titular de Derecho mercantil de la Universidad de Alcalá de Henares.



Dª. Mónica Fuentes Naharro

Profesora de Titular de Derecho mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª. Marisol Fernández-Aragoncillo Aglio

Registradora de la Propiedad y Abogada del Estado.

D. Francisco Manuel Ordoñez Arman

Notario.

El Grupo celebró en esta Legislatura 8 reuniones, siendo Secretaria de actas Dª Teresa Mendizábal Sanz.

Con fecha 10 de enero de 2023 de 2022, la Secretaria General de la Comisión General de Codificación, Dª Flora Mª Pérez Almoguera,

CERTIFICA:

<<.....Que de conformidad con lo previsto en el artículo 22.6 de los Estatutos de la Comisión General de Codificación, con fecha 9 de enero de 2023, ha finalizado el procedimiento de elaboración del encargo por el Grupo de Trabajo constituido el 17 de noviembre de 2022, habiéndose dado traslado por su Presidenta, con fecha 9 de enero de 2023, de la citada propuesta al Ministerio de Justicia, que lo recibe.>>

SECCIÓN TERCERA, DERECHO PÚBLICO

La Sección Tercera de la Comisión General de Codificación, tiene de Presidente a D. José Luis Pilar Mañas, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de esta Legislatura, por los siguientes Vocales permanentes: D. Felio J. Bauzá Martorell, D. Edorta Cobreros Mendazona, D. Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, D. Alberto Dorrego De Carlos, D. Silverio Fernández Polanco, Dª Teresa Freixes Sanjuan, Dª Mercedes Fuertes López, D. Pablo García Manzano, D. Javier García Roca, D. Jesús García Torres, Dª Guadalupe Hernández-Gil y Álvarez Cienfuegos, D. Jesús González Pérez, D. Miguel Herrero de Miñón, D. Fernando López-Orozco Rodríguez Rivas, Dª Araceli Mangas Martín, D. Luis Martín Rebollo, D. Lorenzo Martín Retortillo, D. Leandro Martínez-Cardós Ruiz, D. Rafael Mendizábal Allende, D. José Ramón Parada Vázquez, D. Nicolás Pérez-Serrano y Jaúregui, D. Pascual Sala Sánchez, D. Juan A. Santamaría Pastor, D. Sergio Ernesto Santillán Cabeza, D. Joaquín Tornos Mas, Dª Belén Triana Reyes y D. Juan Antonio Xiol Ríos.

Reuniones de la Sección:

La Sección se reúne en esta Legislatura una sola vez, excluidas las de grupos de trabajo y ponencias, el 16 de diciembre de 2019, siendo Secretaria de actas Dª. Teresa Mendizábal Sanz.



Nuevos nombramientos de vocales permanentes:

D. José Amérigo Alonso, nombrado el 9 de enero de 2020. Dña. María Rosario Alonso Ibáñez y D. Ricardo Rivero Ortega nombradas el 13 de mayo de 2022 y Dña. Ana Sánchez Lamelas es nombrada el 20 de mayo de 2022.

Renuncia como vocal permanente:

El 16 de diciembre de 2019 renuncia a ser vocal permanente de la Sección Tercera D. Jesús García Torres.

Fallecimientos:

Durante esta legislatura, el 10 de marzo de 2023, hay que lamentar el fallecimiento del vocal permanente Excmo. Sr. D. Rafael Mendizábal Allende. Asimismo, En la siguiente legislatura, y año 2024 debe lamentarse el fallecimiento, el 27 de marzo de 2024, del vocal permanente Excmo. Sr. Ramón Parada Vázquez.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN TERCERA

-Encomienda de 15 de febrero 2023 para elaboración de Informe sobre la sentencia del Tribunal de Justicia que declara incompatible con el Derecho de la Unión una parte de los actuales requisitos para apreciar la responsabilidad del Estado legislador previstos en las leyes 39/2015 y 40/2015 así como de los modelos comparados de la Unión europea respecto a la responsabilidad patrimonial del Estado legislador. El informe fue entregado en abril de 2023.

-Encomienda de 24 de mayo de 2023 para elaboración de Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en materia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador. El informe fue entregado el 4 de octubre de 2023.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

ESTATUTO JURÍDICO DEL MENOR.

Orden de 4 de febrero de 2019 para elaboración de una Propuesta de reforma del Estatuto jurídico del menor. En la orden de encargo se precisó que el mismo debía abordar la elaboración de un Estatuto jurídico público del menor en el que se articulasesen los derechos y deberes de los menores de edad en relación con las Administraciones Públicas, teniéndose en cuenta para ello especialmente los Tratados Internacionales que se refiriesen a los derechos de los menores, que constituyen criterio interpretativo para su reconocimiento, según el artículo 10.2 de la Constitución.



La Sección se reunió en tres ocasiones (en fechas 29 de mayo de 2019, 9 de julio de 2019 y 16 de diciembre de 2019) asistiendo como invitados a las reuniones de la Sección D. Juan Antonio Hernández Corchete, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Letrado del Tribunal Constitucional. Asistió también Dña Eva Serrano, Fiscal y Vocal asesora de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, para exponer la jurisprudencia constitucional sobre menores o el problema de la identificación de los menores y la determinación de su edad. Un número importante de los vocales participaron en los trabajos.

De esta Orden no se ha prorrogado ni se ha publicado ningún trabajo.

GRUPO PARA TRANSPOSICIÓN DIRECTIVA (UE) 2019/1937 RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN.

Por Orden de 2 de junio de 2020, se constituye un Grupo de Trabajo de la Comisión General de Codificación para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

El Grupo de trabajo está formado por los siguientes miembros:

Coordinadores:

D. José Luis Piñar Mañas,
Presidente de la Sección de Derecho Público de la Comisión General de Codificación.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.
y
D. José María Ayala de la Torre
Abogado del Estado.
Socio-director del Despacho Ayala de la Torre abogados.

Vocal permanente:

Dña. Mercedes Fuertes López, Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad de León.
Vocal permanente de la Sección de Derecho Público.

Vocales adscritos:

D. Ignacio Sáez Hidalgo
Letrado de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla León.

D.ª María Dolores Herrera Pereda
Directora de Cumplimiento del Grupo Iberdrola.

Dña. Begoña Díaz Varela Arrese
Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en Agencia EFE.



D. Luis Florencia Santa-María Pérez
Abogado del Estado.

Director de Órganos de Gobierno, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales de Abanea Corporación Bancaria S.A.

El Grupo celebró en esta Legislatura 24 reuniones, siendo Secretario de actas D. Jacobo Fernández Álvarez.

Los trabajos fueron entregados al Ministerio de Justicia el 23 de febrero de 2021

SECCIÓN CUARTA, DERECHO PENAL

La Sección Cuarta de la Comisión General de Codificación, tiene de Presidente a D. Esteban Mestre Delgado, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de esta Legislatura, por los siguientes Vocales permanentes: Dª. Avelina Alonso Escamilla, D. Luis Arroyo Zapatero, D. Javier Boix Reig, D. Manuel Cancio Meliá, D. Juan Carlos Carbonell Mateu, Dª. Mirentxu Corcoy Bidasolo, Dª. María Durán i Febrer, Dª. Patricia Faraldo Cabana, Dª. Pilar Fernández Valcarcel, Dª. Ana María Ferrer García, Dª. Piedad García-Escudero Márquez, D. Carlos García Valdés, D. Enrique Gimbernat Ordeig, Dª. Carmen Gómez Rivero, D. José Luis González Cussac, Dª. Myriam Herrero Moreno, Dª. Carmen Lamarca Pérez, Borja Mapelli Caffarena, Dª. Pilar Martín Nájera, Dª. Lucía Pedreño Navarro, D. Enrique Peñaranda Ramos, D. Miguel Polaino Navarrete, Dª. Susana Polo García, D. Gonzalo Quintero Olivares, Dª Carmen Sánchez Moran, D. Jesús M. Silva Sánchez.

Reuniones de la Sección:

Durante esta Legislatura la Sección no se ha reunido presencialmente, celebrándose las reuniones de manera telemática.

Nuevos nombramientos de vocales permanentes:

Por Orden de 13 de mayo de 2022, se nombran vocales permanentes de la Sección Cuarta a: Dª. Mercedes García Arán, Dª. María del Mar Carrasco Andrino, Dª. María Luisa Cuerda Arnau y D. Francisco Javier Álvarez García.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA SECCIÓN CUARTA

Encomienda de la Presidenta de la CGC de 3 de mayo de 2023 para el estudio de las siguientes cuestiones relacionadas con la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea:

- Informe sobre la revisión del ordenamiento jurídico penal y propuesta, en su caso, de revisión, de los delitos relativos a las organizaciones y grupos



criminales de conformidad con las líneas del plan estratégico de lucha contra el enriquecimiento ilícito de las organizaciones criminales y los delincuentes (PELCEIL 2023-2025, punto 4.3).

- Delimitación de la autoría en los delitos contra la comunidad internacional.
- Estudio del impacto del Convenio de Nicosia en el ordenamiento penal español, en su delimitación de los delitos contra el patrimonio histórico.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

PONENCIA CONSTITUIDA POR ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2023 PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE UNAS CONSULTAS CON CARÁCTER DE EXTREMA URGENCIA, RELATIVAS A LOS CONTENIDOS DE UNA EVENTUAL REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTENIDOS EN LOS CAPÍTULOS I Y II DEL TÍTULO VIII DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL.

Esta Ponencia la forman los siguientes miembros:

Presidente

D. Esteban Mestre Delgado

Catedrático de Derecho penal y Presidente de la Sección Cuarta.

Vocales Permanentes

D. Javier Boix Reig

Catedrático de Derecho penal.

Dª. Ana María Ferrer García

Magistrada de la Sala de Segunda del Tribunal Supremo.

D. Carlos García Valdés

Catedrático de Derecho penal.

Dª. Myriam Herrero Moreno

Catedrática de Derecho penal.

Dª Carmen Lamarca Pérez

Catedrática de Derecho penal.

Con fecha 6 de febrero de 2023, por el Presidente de la Ponencia, D. Esteban Mestre Delgado, se ha dado traslado del Informe solicitado al Ministerio de Justicia.



SECCIÓN QUINTA, DE DERECHO PROCESAL

La Sección Quinta de la Comisión General de Codificación tiene de Presidente a D. Juan Luis Gómez Colomer, nombrado por Real Decreto 1019/2018.

La Sección está integrada, al comienzo de esta Legislatura, por los siguientes Vocales permanentes: Dª Coral Arangüena Fanego, Dª Teresa Armenta Deu, D. José M. Asencio Mellado, Banacloche Palao Julio, Dª Silvia Barona Vilar, Dª. Mª. Pía Calderón Cuadrado, D. Jesús Castrillo Aladro, D. Ignacio Díez-Picazo Giménez, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Francisco Garcimartín Alférez, D. Fernando Gascón Inchausti, D. José Vicente Gimeno Sendra, Dª Piedad González Granda, Dª Isabel González Cano, D. Nicolás González-Cuellar Serrano, D. Victor Moreno Catena, D. Julio Muerza Esparza, Dª. Esther Pillado González, Dª Andrea Plancahdell Gargallo, D. Jesús Remón Peñalver, Dª Carmen Senés Motilla, Dª Helena Soleto Muñoz, Dª Mª Elvira Tejada de la Fuente, Dª María Felix Tena Aragón, D. Fernando Valdés Dal-Re, D. Jaime Vegas Torre, D. Jesús Zarzalejos Nieto.

Reuniones de la Sección:

Durante esta Legislatura la Sección se reúne en 15 ocasiones, siendo Secretaria de actas Dª. María Luz Puerto Mendoza.

Nuevos nombramientos de vocales permanentes:

Por Orden de 13 de mayo de 2022, se nombran vocales permanentes de la Sección Quinta a: D. Andrés Rodríguez Benot, Dª. Inés Iglesias Canle, Dª. Olga Fuentes Soriano y Dª. Raquel Castillejo Manzanares.

Fallecimientos:

Hay que lamentar el fallecimiento de D. Vicente Gimeno Sendra en noviembre de 2020; y el de D. Fernando Valdés Dal-Re en marzo de 2023.

Asimismo, en la siguiente legislatura, y año 2024 debe lamentarse el fallecimiento del vocal permanente Excmo. Sr. D. Joaquín García- Romanillos, el 7 de febrero de 2024.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

En esta Legislatura, la Sección Quinta aprueba el Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal el 23 de septiembre de 2021. El encargo sobre la elaboración de una propuesta de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal fue realizado en la Legislatura anterior, el 5 de marzo de 2019.



GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2020/1828 RELATIVA A LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS DE LOS CONSUMIDORES.

Por Orden de 14 de octubre de 2021, se constituye en el seno de la Comisión General de Codificación un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una propuesta para la transposición de la Directiva (UE) 2020/1828, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020, relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores, y por la que se deroga la Directiva 2009/22/CE.

El Grupo de trabajo está formado por los siguientes miembros:

Coordinador:

D. Julio Banacloche Palao
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrático de Derecho Procesal UCM.

Vocales permanentes:

D. Fernando Gascón Inchausti;
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrático de Derecho Procesal UCM.

D. Francisco Garcimartín Alférez;
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrático de Derecho Internacional Privado UAM.

Dª. Carmen Senés Motilla;
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrática de Derecho Procesal UAL.

Dª. Teresa Armenta Deu;
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrática de Derecho Procesal UdG.

Dª. Andrea Planchadell Gargallo.
Vocal permanente de la Sección de Derecho Procesal.
Catedrática de Derecho Procesal UJI Castellón.

El plazo inicial de finalización de la propuesta era el 14 de enero de 2022, con la posibilidad de prorrogarlo si fuera necesario. Por Orden de 12 de enero de 2022, se prorrogó el plazo hasta el 15 de febrero de 2022. Los trabajos finalizaron el 2 de febrero de 2022.



SECCIONES ESPECIALES

Sección Especial de la CGC para la elaboración de un informe y de una propuesta legislativa sobre Derecho preconcursal, sobre medidas para aumentar la eficiencia del concurso de acreedores y sobre el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Constituida por Orden de 28 de septiembre de 2018, toma como punto de partida la Propuesta de Directiva, de 22 de noviembre de 2016, sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración. La Sección especial la forman los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Rojo Fernández-Río
Catedrático de Derecho mercantil
Vocal permanente de la Sección de Derecho mercantil.

Vocales permanentes:

D. Francisco Garcimartín Alférez
Catedrático de Derecho internacional privado.
Vocal permanente de la Sección de Derecho civil.

Dña Juana Pulgar Ezquerra
Catedrática de Derecho mercantil.
Vocal permanente de la Sección de Derecho mercantil.

Vocales adscritos:

D. Fernando Azofra Vegas
Abogado.

D. Ángel Martín Torres
Economista y Auditor de cuentas.

D. Francisco Pérez-Crespo Payá.
Abogado.
Abogado del Estado.

D. Ignacio Tirado Martí
Secretario General de UNIDROIT.

Secretarios de actas: D. Jacobo Fernández Álvarez, D. Luis Miguel Polo Sanz, Dña. Iria Losada Baltar.

En febrero de 2019 se da a conocer el borrador de proyecto de Directiva, con la traducción al castellano por los "Juristas/Lingüistas" de la UE. El nombre propuesto es el de "Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, condonación de



deudas e inhabilitaciones y sobre medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y condonación de deudas.” Modifica la Directiva (UE) 2017/1132 sobre insolvencia.

Por Orden de 6 de junio, se prorroga el plazo para la finalización de los trabajos hasta 31 de diciembre de 2019. En diciembre 2019 se prorroga dos meses después de la fecha de publicación en el BOE del TRLC.

- El texto fue publicado en mayo de 2020.

- El 5 de septiembre de 2022 se publicó La Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia

Sección especial constituida en el seno de la Comisión General de Codificación para la elaboración de un proyecto normativo de rango legal e integral contra la trata de seres humanos.

Por Orden de 27 de marzo de 2022, se constituye una Sección especial para la elaboración de un proyecto normativo de rango legal e integral contra la trata de seres humanos.

La Sección especial la forman los siguientes miembros:

Presidenta:

Dª. Teresa Armenta Deu

Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Girona. Miembro de la Sección de Derecho Procesal de la Comisión General de Codificación.

Vocales permanentes:

D. José María Asencio Mellado

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Alicante. Miembro de la Sección de Derecho Procesal de la Comisión General de Codificación.

Dª. María Durán i Febrer

Vicepresidenta de Mujeres Juristas. Miembro de la Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación.

Dª. Valentina Milano

Profesora de Derecho Internacional Público de las Islas Baleares.



D. Esteban Pérez Alonso
Catedrático de Derecho Penal Universidad de Granada.

Dña. Susana Polo García
Magistrada Sala 2ª Tribunal Supremo. Miembro de la Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación.

Dña. Esther Pomares Cintas
Profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de Jaén.

Dña. Teresa Rodríguez Montañés
Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares. Directora del curso de posgrado experto en la lucha contra la trata de seres humanos.

Dña. Beatriz Sánchez Álvarez
Fiscal de la Fiscalía Especializada en Extranjería.

El 7 de junio de 2022 se ordena nueva prórroga con plazo finalización el 28 de junio de 2022.

El 29 de junio de 2022, la Secretaría General de la CGC emite certificado donde consta que: por la Presidenta de la Sección Especial, se ha dado traslado de la propuesta junto al informe a la Ministra de Justicia, habiéndose recepcionado por este Departamento ministerial.

Sección especial de la Comisión General de Codificación para el estudio del tratamiento penal de los delitos contra la libertad sexual en la nueva regulación de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Por Orden de 1 de diciembre de 2022, se constituye una Sección especial en el seno de la Comisión General de Codificación para el estudio del tratamiento penal de los delitos contra la libertad sexual modificados por la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

La Sección especial la forman los siguientes miembros:

Presidente:
D. Francisco Javier Álvarez García
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal permanente de la Sección de Derecho penal de la Comisión General de Codificación.

Vocales:
D. Jacobo Dopico Gómez-Aller
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid.



Dª. María Teresa Ávarez Vizcaya

Profesora titular de Derecho penal de la Universidad Carlos III de Madrid.

Dª. María del Mar Carrasco Andrino

Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Alicante.

Dª. María del Mar Moya Fuentes

Profesora contratada de Derecho penal de la Universidad de Alicante.

Doctora en Derecho.

D. Manuel Cancio Meliá

Catedrático de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal permanente de la Sección de Derecho penal de la Comisión General de Codificación.

Dª. Patricia Faraldo Cavañas

Catedrática de Derecho penal de la Universidad a Coruña.

Vocal permanente de la Sección de Derecho penal de la Comisión General de Codificación.

Dª. Ana María Ferrer García

Magistrada de la Sala Segunda de lo penal del Tribunal Supremo.

Vocal permanente de la Sección de Derecho penal de la Comisión General de Codificación.

D. Eduardo Esteban Rincón

Fiscal de Sala de menores de la Fiscalía General.

Secretarias:

Dª. María del Pilar Rasillo López

Magistrada. Asesora del Gabinete de la Ministra de Justicia.

Dª. Flora María Pérez Almoguera

Subdirectora General de Política Legislativa y Secretaria General de la Comisión General de Codificación.

No consta en la secretaría propuesta formal de entrega.

COMJIB

PROPIUESTA DE CONTACTO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN CON LA COMJIB¹

¹ Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) tiene su momento fundacional en el denominado “Acta de Madrid” firmado en el año 1970, durante la celebración de una reunión de Ministros de Justicia de la región. Desde el año 2006, la COMJIB es una organización de referencia para la promoción de políticas públicas en materia de Justicia, además de acoger las reuniones plenarias de Ministros de Justicia que se



La COMJIB es un espacio de fortalecimiento de la cooperación en materia de Justicia en la Comunidad Iberoamericana que promueve procesos de transformación institucional y el desarrollo de políticas públicas de Justicia, como contribución al bienestar social de la región.

En junio de 2023, se propone por parte del Secretario General Técnico y Vicepresidente de la Comisión General de Codificación (en ejercicio de las competencias que le atribuyen los estatutos y concretamente la de "*Coordinar las relaciones externas e institucionales de la Comisión*") en el ámbito iberoamericano:

1. El conocimiento, y establecimiento en su caso, de relaciones con órganos similares a CGC, consultivos y de elaboración de textos en la fase prelegislativa.
2. El establecimiento de una red de contactos para la consecución de intercambio de información de derecho comparado.

Para el cumplimiento de estos dos objetivos se han propuesto las siguientes medidas:

- **Con relación al primer objetivo**, una vez que se suministren por los Estados Miembros la relación de órganos similares y el contacto, la SGT/CGC se encargaría de establecer las respectivas relaciones.
- **En relación con el segundo objetivo**, una vez sea suministrado por los Estados miembros de la COMJIB los contactos necesarios, la SGT creará una red (mediante aplicativo o línea de correo directa) para el acceso mutuo a la información legislativa de los Estados miembros que así lo desearan sobre la normativa vigente, sistemas jurídicos y los grandes proyectos de reforma normativas. En particular:
 - ✓ Facilitar a los miembros de la Red, a petición suya, una información legislativa y jurisprudencial coherente y actualizada sobre temas específicos.
 - ✓ Mejorar el acceso a los resultados de los estudios de Derecho comparado efectuados por cada Estado.
 - ✓ Tener conocimiento de los grandes proyectos de reforma, respetando la obligación de confidencialidad que tienen los organismos respectivos de los Estados.

celebran cada dos años. La Conferencia persigue como objetivo general la mejora de la Justicia en la región iberoamericana, promoviendo para ello el diseño de políticas públicas para ser implementadas en los Estados miembros, y la conformación de alianzas regionales y subregionales como herramienta para la construcción de un espacio jurídico más cohesionado.



PRIMERAS JORNADAS DE LA COMISION GENERAL DE CODIFICACIÓN: DIÁLOGOS SOBRE POLÍTICA REGULATORIA. PRESENTE Y FUTURO DE LA PROGRAMACIÓN LEGISLATIVA.

En los días 13 y 14 de julio de 2023 se celebraron en el Palacio de Parcent, las primeras jornadas de la Comisión General de Codificación, jornadas que tuvieron por objeto por objeto poner en valor su actividad y mostrar la importancia que tiene la Comisión General de Codificación en el mundo prelegislativo y codificador con el consiguiente conocimiento necesario por todos los destinatarios de la norma y por el resto de las instituciones que participan en esta labor de regulación, aplicación e interpretación normativa.

Para la organización de las citadas Jornadas, durante los días 13 y 14 de julio, se conformaron un conjunto de mesas redondas, en las que estuvieron representadas las distintas secciones de la Comisión General de Codificación, las Secretarías Generales Técnicas de algunos Departamentos ministeriales, y que finalizaron con una mesa redonda entre los Excmos. Sres. Y Excmas. Sras. Presidentes/as de Sala del Tribunal Supremo y los Excmos. Sres y Excmas. Sras. Presidentes/as de Sección de la Comisión General de Codificación, clausurando el acto la Ministra de Justicia y Presidenta de la Comisión General de Codificación Excm. Sra. Dª M.ª Pilar Llop Cuenca.

Así, la primera mesa redonda, de la Sección de Derecho civil, versó sobre la necesaria modernización del Código Civil en obligaciones y contratos. La segunda mesa redonda, de la Sección de Derecho Mercantil, trató sobre la modernización y actualización de la normativa societaria. La tercera mesa redonda, de la Sección de Derecho Público, abordó los desafíos de futuro precisamente del Derecho Público. El objeto de la cuarta mesa redonda fue el de las Secretarías Generales Técnicas y el proceso legislativo (Las unidades impulsoras). La quinta mesa redonda, de la Sección de Derecho Penal, analizó los nuevos bienes jurídicos a proteger y nuevas técnicas de tutela en la codificación penal del siglo XXI y finalmente en la sexta mesa redonda, de la Sección de Derecho Procesal, se reflexionó sobre el impacto de la normativa europea en el sistema procesal español.

La composición de las mesas redondas fue la siguiente:

MESA REDONDA 1. Sección de Derecho Civil. La necesaria modernización del Código Civil en obligaciones y contratos.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón
Presidente de la Sección de Derecho Civil de la Comisión General de Codificación.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Morales Moreno
Catedrático emérito de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.



Excma. Sra. Dña. María Paz García Rubio
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela.

Excma. Sra. Dña. Nieves Fenoy Picón
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

MESA REDONDA 2. Sección de Derecho Mercantil. La modernización y actualización de la normativa societaria.

Moderadora:

Excma. Sra. Dña. Carmen Alonso Ledesma
Presidenta de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Jesús Quijano González
Catedrático emérito de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid.

Excmo. Sr. D. Enrique Piñel López
Abogado del Estado (jubilado).

Excma. Sra. Dña. María Ángeles Alcalá Díaz
Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Excma. Sra. Dña. María Teresa Martínez Martínez
Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

MESA REDONDA 3. Sección de Derecho Público. Derecho público y desafíos de futuro.

Moderador:

Excmo. Sr. D. José Luis Piñar Mañas
Presidente de la Sección de Derecho Público de la Comisión General de Codificación.

Ponentes:

Excma. Sra. Dña. Mercedes Fuertes López
Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de León.

Excmo. Sr. D. Juan Alfonso Santamaría Pastor
Catedrático de Universidad (jubilado).

Excmo. Sr. D. Leandro Martínez-Cardós Ruiz
Letrado mayor del Consejo de Estado.

Excma. Sra. Dña. Belén Triana Reyes
Abogada del Estado.



MESA REDONDA 4. Las Secretarías Generales Técnicas y el proceso legislativo. Las unidades impulsoras.

Moderador:

D. Jacobo Fernández Álvarez

Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia Vicepresidente de la Comisión General de Codificación.

Ponentes:

D. Francisco Javier Anta Saavedra

Director de la Oficina de Calidad y Coordinación Normativa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

D. Jacobo Martín Fernández

Secretario General Técnico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dña. Flora María Pérez Almoguera

Subdirectora General de Política Legislativa del Ministerio de Justicia.

Dña. Ana Puente Pérez

Subdirectora General de Finanzas Sostenibles y Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

MESA REDONDA 5. Sección de Derecho Penal. Nuevos bienes jurídicos a proteger y nuevas técnicas de tutela en la codificación penal del siglo XXI.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Esteban Mestre Delgado

Presidente de la Sección de Derecho Penal.

Ponentes:

Excmo. Sr. D. Luis Arroyo Zapatero

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Excma. Sra. Dña. Avelina de Alonso de Escamilla

Catedrática (jubilada) de Derecho Penal.

Excmo. Sr. D. Manuel Cancio Meliá

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

MESA REDONDA 6. Sección de Derecho Procesal. El impacto de la normativa europea en el sistema procesal español.

Moderador:

Excmo. Sr. D. Juan Luis Gómez Colomer

Presidente de la Sección de Derecho Procesal.

**Ponentes:**

Excma. Sra. Dña. María Félix Tena Aragón
Magistrada. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Excmo. Sr. D. Víctor Moreno Catena
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid.

Excma. Sra. Dña. Silvia Barona Vilar
Catedrática de Derecho Procesal de la Universitat de València..

Excma. Sra. Dña. Andrea Planchadell Gargallo
Catedrática de Derecho Procesal de la Universitat Jaume I de Castelló

<https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-actuacion/actividad-legislativa/comision-general-codificacion/noticias-interes/i-jornadas-comision-general-codificacion>

**ARCHIVO Y SECRETARÍA
DE LA
COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN**

ARCHIVO.

El artículo 30 de los Estatutos regula que el << Archivo de la Comisión General de Codificación estará bajo la custodia y vigilancia del Secretario general, que cuidará de su ordenada catalogación y de su debida conservación, atendiendo a lo dispuesto en esta materia por la legislación general en materia de archivos>>.

Espacio físico

La documentación del Archivo se encuentra en armarios del despacho 020 edificio de Cl. San Bernardo 62.

Base de datos-programa Idoc 7

Con fecha 1 de septiembre de 2022 se contrató con la empresa SCN para realizar servicios de exportación y normalización del histórico de datos del Archivo de la Comisión General de Codificación y migración al sistema SGD IDOC 7, que ha finalizado en julio de 2023, encontrándose en estos momentos toda la documentación del Archivo digitalizada.

La consulta del Archivo y el acceso al mismo quedan regulados en los artículos 31 y 32. En el artículo 33.1 b) se regula la necesidad de acreditación como investigador de quien solicite tener acceso al Archivo.

- Durante esta legislatura solicitan acceso a la documentación del Archivo 51 investigadores.



GESTION ECONOMICA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN. ÚLTIMO EJERCICIO 2023.

INFORME ECONÓMICO ANUAL 2023	<p><u>Operaciones devengadas año 2023 y satisfechas:</u></p> <p>Importe total 83.976,11 euros.</p> <p>Desglose</p> <p>13.01.91.111N.230 (dietas) importe 2.971,12 euros. 13.01.91.111N.231 (locomoción) importe 11.704,99 euros. 13.01.91.111N.233 (asistencias) importe 69.300 euros.</p> <p><u>Previsión aproximada al alza y de máximos de gasto 2024:</u></p> <p>Importe total 266,597,14 euros</p> <p>Desglose</p> <p>13.01.91.111N.230 (dietas) importe 9.999,74 euros. 13.01.91.111N.231 importe (locomoción) 91.162,40 euros. 13.01.91.111N.233 importe(asistencias) 165.435,00 euros.</p>
---	--

NUEVAS INSTRUCCIONES DE SECRETARÍA GENERAL

Se han aprobado unas instrucciones de secretaría general de la Comisión General de Codificación, para el personal de secretaría, para el correcto archivo y clasificación de la documentación, tanto digital como física y tanto material/jurídica (actas, informes propuestas) como administrativa/de apoyo (gestión económica organización de reuniones etc.). Todo ello se ha realizado con el objetivo de mejorar el funcionamiento en las tareas administrativas de apoyo a este órgano colegiado y para hacer la gestión de la secretaría más eficaz.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

En cumplimiento de los Estatutos de la Comisión General de Codificación la Secretaría de la Comisión es la encargada de gestionar y tramitar las asistencias, así como las comisiones de servicios para el abono de los gastos originados a los vocales de las Secciones por los desplazamientos desde su lugar de origen hasta la sede del Ministerio de Justicia.

Asimismo, se presta la colaboración requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo, remitiendo a los vocales la documentación



necesaria y facilitando las comunicaciones y servicios administrativos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones de la Comisión.

Las actividades administrativas de apoyo a la Comisión General de Codificación en esta legislatura la realizan: Dª. Elena Cid Barreiros, Dª. Mercedes del Cura Rodríguez y Dª. Begoña Sanz Tejedor.